



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
de San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"*

## ACTA NÚMERO 9

### RELATIVA A LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

**PRESIDENCIA: DIPUTADO OSCAR BAUTISTA VILLEGAS**  
**SECRETARIA. DIPUTADA ESTHER ANGÉLICA MARTÍNEZ CÁRDENAS**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las once horas con cuatro minutos del cuatro de mayo del dos mil dieciséis, se reunieron en la sala "Francisco González Bocanegra", del edificio legislativo del Honorable Congreso del Estado, sito en Jardín Hidalgo número 19, en el Centro Histórico de esta Ciudad, los diputados, Oscar Bautista Villegas, Oscar Carlos Vera Fabregat, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Roberto Alejandro Segovia Hernández, María Rebeca Terán Guevara, Xitlálí Sánchez Servín y Jesús Cardona Mireles, integrantes de la Comisión de Gobernación, así como la Lic. Patricia Ibarra Hernández, asesora de la misma, con el objeto de celebrar la reunión de trabajo a la que fueron citados previamente atendiendo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y verificación de quórum.**
2. **Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.**
3. **Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior.**
4. **En su caso, cuenta de los asuntos turnados.**
5. **Reunión con el Dip. Jorge Luis Díaz Salinas, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y el asesor de la misma, para en su caso proceder a dictaminar los siguientes asuntos.**
  - a) **Oficio número SE/0572/2014 que suscribe el secretario del ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., mediante el que por acuerdo de cabildo, solicita autorización para donar 140 lotes ubicados en el fraccionamiento Bicentenario. (Turno 4351 LX Legislatura)**
  - b) **Oficio número S. G/1875/2015, que suscribe el Lic. Juan Ramón Nieto Navarro, secretario del ayuntamiento de San Luis Potosí, S. L. P., mediante el que por acuerdo de cabildo, adoptado en sesión del quince de septiembre de esta anualidad,**



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"*

se solicita autorización para donar predio ubicado en el Fraccionamiento Jardines del Sur, a favor del Centro de Integración Juvenil, A. C., para la construcción de una clínica de hospitalización que atenderá jóvenes con problemas de drogadicción con una superficie de 2,559.67 m<sup>2</sup>. (Turno 112)

- c) Oficio número 22/2016, que suscriben los Lics. Ulisses Ledezma Salazar, y Perla Susana García Barrera, síndicos del ayuntamiento de Rioverde, S. L. P., mediante el que solicitan autorización para donar predio a la escuela preparatoria de Rioverde, A. C., ubicado en el Fracc. Privada del Real con una superficie de 388.39 m<sup>2</sup>. (Turno 1309)
- d) Oficio número PE.DG.038.2016 que suscribe el Lic. Juan José Ortiz Azuara, director general de la Promotora del Estado, mediante el que solicita autorización para donar 8 predios en el fraccionamiento Tierra Blanca, al Consejo de Fomento Educativo. Adjunta: acta de la sesión del consejo de administración de la Promotora, del cinco de marzo de dos mil diez, en la que se autorizó la donación de dos mil trescientos m<sup>2</sup>; acta de lotificación parcial del fraccionamiento. (Turno 1415)
- 6. **Lectura, análisis, discusión, y en su caso aprobación del dictamen recaído a:**  
Iniciativa que presenta el Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat, mediante la que plantea reformar los artículos 57 en su fracción XXIV, y 80 en su fracción V, de la Constitución del Estado; y adicionar el párrafo tercero al artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con el propósito de que cuando se trate del último año de ejercicio legal, el Gobernador del Estado rinda informe en la primer quincena de agosto. (Turno 311)
- 7. **Lectura, análisis, discusión, y en su caso aprobación del dictamen recaído a:**  
Iniciativa que presenta el Dip. Oscar Bautista Villegas, mediante la que plantea reformar el artículo 198 en su fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, con el propósito de que respecto a las atribuciones de la Contraloría, relativo a los procedimientos de responsabilidad administrativa o disciplinarios, éstas se verifiquen en apego a la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado. (Turno 516)
- 8. **Lectura, análisis, discusión, y en su caso aprobación del dictamen recaído a:**  
Iniciativa que presenta el Dip. Héctor Meraz Rivera, mediante la que plantea reformar el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, con el propósito de que los informes que presentan las comisiones al concluir los periodos ordinarios, se entreguen a más tardar dentro de los primeros diez días naturales. (Turno 563)
- 9. **Lectura, análisis, discusión, y en su caso aprobación del dictamen recaído a:**  
Iniciativa que presenta el Diputado Manuel Barrera Guillén, mediante la que plantea adicionar el artículo 94 Bis, y al artículo 130 los párrafos, segundo y tercero, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; reformar los artículos, 65, 88, y 99 en sus fracciones, VII y VIII, los incisos a) a d); y adicionar el artículo 98 Bis, y al artículo 9 las fracciones, IX a XV, de y al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso. (Turno 533)
- 10. **Lectura, análisis, discusión, y en su caso aprobación del dictamen recaído a:**



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"*

- a) Iniciativa que presenta la Diputada María Rebeca Terán Guevara, mediante la que plantea adicionar el artículo 116 Bis, al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, con el propósito de establecer procedimiento en caso de empate en votación en Pleno. (Turno 1409)
- b) Iniciativa que presenta el Diputado Oscar Bautista Villegas, mediante la que plantea adicionar el artículo 116 Bis, al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, con el propósito de establecer procedimiento en caso de empate en votación en Pleno. (Turno 1430)
- c) Iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar el artículo 111 en sus fracciones, IV, y V; y adicionar al mismo artículo 111 la fracción VI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí; presentada por la Diputada Xitlálíc Sánchez Servín. (Turno 1459)

#### 11. Asuntos Generales.

1. La Legisladora Esther Angélica Martínez Cárdenas, secretaria de la Comisión, pasa lista de asistencia; por lo que al estar presentes los diputados citados en el preámbulo de la presente acta, se declara que existe quórum, y por tanto con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, serán válidos los acuerdos que en esta reunión se tomen.

2. Se da lectura al orden del día, **el cual es aprobado por unanimidad.**

3. Después de dar lectura al acta anterior, en uso de la voz la Legisladora Xitlálíc Sánchez Servín realiza observaciones a la misma, en relación a las consideraciones y fundamento respecto de los dictámenes enviados por la comisión de Desarrollo Territorial Sustentable, por lo que una vez que se integran en el acta anterior, **por unanimidad es aprobada.**

4. Se da cuenta de los siguientes asuntos turnados:

Turno 1571

14 de abril del 2016

Comisiones: Puntos Constitucionales; y Gobernación.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"*

Iniciativa que presentan los legisladores, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Martha Orta Rodríguez, María Rebeca Terán Guevara, Oscar Bautista Villegas, Fernando Chávez Méndez, Gerardo Limón Montelongo, José Luis Romero Calzada, Roberto Alejandro Segovia Hernández, Manuel Barrera Guillén, Gerardo Serrano Gaviño, Guillermina Morquecho Pazzi, y Rubén Magdaleno Contreras; mediante la que plantean adicionar los artículos, 131 Bis, y 131 Ter, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y adicionar párrafo segundo al artículo 76, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

**Turno 1587**

**14 de abril de 2016**

**Comisiones: Puntos Constitucionales; y Gobernación.**

Iniciativa que presenta el Legislador Roberto Alejandro Segovia Hernández, mediante la que plantea reformar el artículo 82 en su fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con el propósito de precisar la remisión que en ese artículo se hace, pues se lee al numeral 141, cuando lo correcto es 144.

**Turno 1596**

**21 de abril de 2016**

**Comisiones: Puntos Constitucionales; y Gobernación.**

Iniciativa que presentan los diputados, Héctor Mendizábal Pérez, y Mariano Niño Martínez mediante el que plantea reformar los artículos, 124, 127, y 128 de la Constitución Política del Estado, con el propósito de acotar el fuero constitucional a efecto de proceder penalmente contra los legisladores sin que se haga la declaración de procedencia.

**Turno 1600**

**21 de abril de 2016**

**Comisiones: Puntos Constitucionales; Gobernación; Hacienda del Estado; y Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Iniciativa que presenta el Lic. José Mario de la Garza, mediante la que plantea reformar el artículo 19 en su fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con el propósito de que se prohíba recibir bonos, sobresueldos, apoyos, o cualquier otro tipo de partida adicional a su dieta por el ejercicio de su función como representantes populares.

**Turno 1615**

**21 de abril de 2016**

**Comisiones: Puntos Constitucionales; y Gobernación.**

Iniciativa que presenta el Legislador J. Guadalupe Torres Sánchez, mediante la que plantea reformar los artículos, 146 en su fracción XI, y 148 en su fracción III; y adicionar fracción a los artículos, 146, ésta como XII, por lo que la actual XII pasa a ser fracción XIII, al 148 IV, por lo que la actual IV pasa a ser fracción V, y el artículo 153 Bis, de y al reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, con el propósito de que no se cambie el sentido del voto emitido en los dictámenes aprobados en reunión de comisiones y comités, y que no se retire la firma dada.

#### CORRESPONDENCIA

- Oficio número SGH-224/IV/2016, que suscribe el secretario del ayuntamiento de Ciudad Valles, S. L. P., mediante el que envía por acuerdo de cabildo, adoptado en sesión del catorce de abril del dos mil dieciséis, solicita se autorice se conserve la vigencia del contrato original sobre la concesión de parquímetros otorgada en favor de la empresa IBERPARKING, S. A. DE C.V. la que fenecería el veintiocho de agosto del dos mil veintiocho.



HONRABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"*

5. En este punto, se da la bienvenida al Dip. Jorge Luis Díaz Salinas, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable y al Ingeniero Juan Carlos Gómez Gallegos asesor de la misma, quienes darán explicación respecto de las observaciones planteadas en la reunión pasada en cuanto a los dictámenes recaídos a los siguientes turnos:

- a) Oficio número SE/0572/2014 que suscribe el secretario del ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., mediante el que por acuerdo de cabildo, solicita autorización para donar 140 lotes ubicados en el fraccionamiento Bicentenario. **(Turno 4351 LX Legislatura)**
- b) Oficio número S. G/1875/2015, que suscribe el Lic. Juan Ramón Nieto Navarro, secretario del ayuntamiento de San Luis Potosí, S. L. P., mediante el que por acuerdo de cabildo, adoptado en sesión del quince de septiembre de esta anualidad, se solicita autorización para donar predio ubicado en el Fraccionamiento Jardines del Sur, a favor del Centro de Integración Juvenil, A. C., para la construcción de una clínica de hospitalización que atenderá jóvenes con problemas de drogadicción con una superficie de 2,559.67 m<sup>2</sup>. **(Turno 112)**
- c) Oficio número 22/2016, que suscriben los Lics. Ulises Ledezma Salazar, y Perla Susana García Barrera, síndicos del ayuntamiento de Rioverde, S. L. P., mediante el que solicitan autorización para donar predio a la escuela preparatoria de Rioverde, A. C., ubicado en el Fracc. Privada del Real con una superficie de 388.39 m<sup>2</sup>. **(Turno 1309)**
- d) Oficio número PE.DG.038.2016 que suscribe el Lic. Juan José Ortiz Azuara, director general de la Promotora del Estado, mediante el que solicita autorización para donar 8 predios en el fraccionamiento Tierra Blanca, al Consejo de Fomento Educativo. Adjunta: acta de la sesión del consejo de administración de la Promotora, del cinco de marzo de dos mil diez, en la que se autorizó la donación de dos mil trescientos m<sup>2</sup>; acta de lotificación parcial del fraccionamiento. **(Turno 1415)**

El asesor de la comisión de Desarrollo Territorial Sustentable, Ingeniero Juan Carlos Gómez Gallegos, explica que una vez que llega el turno a la comisión, tratándose de una iniciativa o solicitud de los ayuntamientos, la mayoría de donación de terrenos, se procede a examinar el expediente, en caso de que existan documentos faltantes se requiere al ayuntamiento o dependencia para que los presenten, y una vez que cumplan con la norma establecida, se procede a dictaminar.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"*

Cuando los inmuebles son propiedad del Estado, la disposición que se atiende es el artículo 32 de la Ley de Bienes del Estado y Municipio de San Luis Potosí, por lo que los requisitos no son los mismos.

Señala que cuando el turno llega a la comisión, el asesor de la misma se da a la tarea de revisar que se colmen los requisitos de los artículos mencionados, los que en muchos casos no están cubiertos.

Comenta el asesor de la comisión de Desarrollo Territorial Sustentable, Ingeniero Juan Carlos Gómez Gallegos, que en ese caso, por acuerdo de la comisión, se requiere vía económica o vía oficial, según sea el caso, es decir, si es un solo requisito, si son varios, se envía oficio al ayuntamiento en cuestión para que cumpla con éstos. En ese sentido es que se emite el dictamen, una vez satisfechos los requerimientos.

Comenta el Diputado Jorge Luis Díaz Salinas, que en la comisión de Desarrollo Territorial Sustentable, cuando se trata de donaciones de predios que son propiedad del ayuntamiento, se observan las disposiciones del artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

La Legisladora Xitlálíc Sánchez Servín plantea que tiene algunas observaciones que solo es cuestión de plasmar en el cuerpo del dictamen, considera además que se tiene que hacer una inspección ocular a los predios que los ayuntamientos quieren donar, para que se haga este proceso de la manera más transparente posible.

El asesor de la comisión de Desarrollo Territorial Sustentable, comenta que actualmente no hay autorización de viáticos para llevar a cabo este proceso, por lo que por el momento no se puede llevar a cabo esta inspección.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"*

La Legisladora Xitlálíc Sánchez Servín, solicita a los integrantes de la comisión, puedan emitir un acuerdo para solicitar a la Junta de Coordinación Política, autorice los viáticos para poder llevar de manera adecuada el dictamen correspondiente.

Después de analizar cada asunto enlistado en este punto, el Diputado Jorge Luis Díaz Salinas, Presidente de la comisión de Desarrollo Territorial Sustentable, instruye al asesor de la misma, que solvante las observaciones planteadas en el cuerpo de los dictámenes y una vez hecho esto, sean enviadas a la Diputada Xitlálíc Sánchez Servín para su consideración al respecto, a efecto de que se entreguen las firmas para remitirlos a la coordinación general de servicios parlamentarios.

**Se someten a votación los cuatro dictámenes enlistados en este punto que corresponden a los turnos 4351 LX Legislatura; 112; 1309; y 1415, los cuales son aprobados por unanimidad.**

6. Después de dar lectura al dictamen recaído a la iniciativa que presenta el Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat, mediante la que plantea reformar los artículos 57 en su fracción XXIV, y 80 en su fracción V, de la Constitución del Estado; y adicionar el párrafo tercero al artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con el propósito de que cuando se trate del último año de ejercicio legal, el Gobernador del Estado rinda informe en la primer quincena de agosto. **(Turno 311), es aprobado por unanimidad, se acuerda entregar firmas a la dictaminadora en primer turno.**

7. Se da lectura al dictamen recaído a la iniciativa que presenta el Dip. Oscar Bautista Villegas, mediante la que plantea reformar el artículo 198 en su fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, con el propósito de que respecto a las atribuciones de la Contraloría Interna, relativo a los



HONRABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"*

procedimientos de responsabilidad administrativa o disciplinarios, éstas se verifiquen en apego a la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado (**Turno 516**), y una vez que se analiza el razonamiento que desecha por improcedente la iniciativa planteada, tal justificación basada en que si bien la norma reglamentaria no establece expresamente la ley que ha de servir a la Contraloría Interna para conocer, ejecutar, instaurar y sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa por actos, omisiones e impugnaciones de los servidores públicos, tal circunstancia no reviste jurídicamente ningún vacío legal o impedimento para que esta, analizando la conducta y la naturaleza del procedimiento, decida el camino legal que considere más idóneo.

Sin embargo, los integrantes de esta comisión, consideran que la Contraloría Interna deberá apegarse a las normas reglamentarias que le brinde la pauta para dirigir un proceso, no solo deberá adherirse a la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado, sino a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por lo que a propuesta del Legislador Oscar Carlos Vera Fabregat, consideran enviar oficio a la comisión de Puntos Constitucionales para que valore las observaciones al dictamen en cita, **acuerdo que es aprobado por unanimidad.**

8. Se da lectura al dictamen recaído a la iniciativa que presenta el Dip. Héctor Meraz Rivera, mediante la que plantea reformar el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, con el propósito de que los informes que presentan las comisiones al concluir los periodos ordinarios, se entreguen a más tardar dentro de los primeros diez días naturales. (**Turno 563**), después de entrar al análisis del documento, esta comisión considera adherirse a la dictaminadora en primer turno, ya que coincide en que la norma en análisis es clara respecto del primer y último día en que las comisiones y comités han de presentar el informe de



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"*

actividades ante la Directiva, **por lo que por unanimidad se acuerda desechar el dictamen en estudio.**

9. Se da lectura al dictamen recaído a la iniciativa que presenta el Diputado Manuel Barrera Guillén, mediante la que plantea adicionar el artículo 94 Bis, y al artículo 130 los párrafos, segundo y tercero, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; reformar los artículos, 65, 88, y 99 en sus fracciones, VII y VIII, los incisos a) a d); y adicionar el artículo 98 Bis, y al artículo 9 las fracciones, IX a XV, de y al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso **(Turno 533)**, una vez que se analiza, se coincide con la dictaminadora en primer turno, en que ésta no introduce modificación sustancial que abone al desarrollo del proceso deliberativo, razón por la cual **por unanimidad se acuerda desechar por improcedente.**

10. Se da lectura al dictamen, que integra las siguientes iniciativas por estar vinculadas íntimamente:

a) Iniciativa que presenta la Diputada María Rebeca Terán Guevara, mediante la que plantea adicionar el artículo 116 Bis, al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, con el propósito de establecer procedimiento en caso de empate en votación en Pleno. **(Turno 1409)**

b) Iniciativa que presenta el Diputado Oscar Bautista Villegas, mediante la que plantea adicionar el artículo 116 Bis, al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, con el propósito de establecer procedimiento en caso de empate en votación en Pleno. **(Turno 1430)**

c) Iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar el artículo 111 en sus fracciones, IV, y V; y adicionar al mismo artículo 111 la fracción VI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí; presentada por la Diputada Xitlalic Sánchez Servín. **(Turno 1459)**

Al efectuar el estudio y análisis del documento, esta comisión coincide con la dictaminadora en primer turno, ya que se advierte que los promoventes, bajo distintas ópticas y sistemas, instan resolver un posible problema de desempate cuando se verifique la votación nominal de algún asunto en el Pleno del Congreso



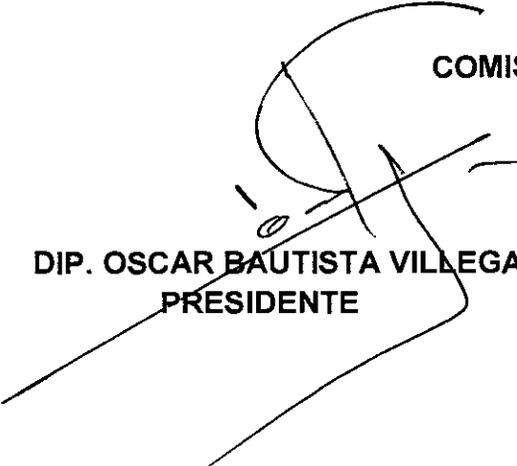
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"*

del Estado, por lo cual se acuerda por unanimidad aprobar con modificaciones las iniciativas con los turnos 1409, 1430, y 1459.

11. En asuntos generales, pregunta el Diputado Presidente si hay otro asunto que tratar, y al no haberlo se da por concluida la reunión de la Comisión de Gobernación siendo las doce horas del cuatro de mayo de dos mil dieciséis, y con fundamento en el artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado se levanta acta para constancia.

**COMISION DE GOBERNACIÓN**



**DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS  
PRESIDENTE**



**DIP. ESTHER ANGÉLICA MARTÍNEZ CÁRDENAS  
SECRETARIA**



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio  
femenino y la autonomía universitaria"*

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
4 DE MAYO DE 2016**

**LISTA DE ASISTENCIA**

**DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS  
PRESIDENTE**

**DIP. OSCAR CARLOS VERA FÁBREGAT  
VICEPRESIDENTE**

**DIP. ESTHER ANGÉLICA MARTÍNEZ CÁRDENAS  
SECRETARIA**

**DIP. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ  
VOCAL**

**DIP. MARÍA REBECA TERÁN GUEVARA  
VOCAL**

**DIP. XITLÁLIC SÁNCHEZ SERVÍN  
VOCAL**

**DIP. JESÚS CARDONA MIRELES  
VOCAL**